



AYUNTAMIENTO DE YEPES (TOLEDO)

Pza. Mayor, 20
45313.- Yepes(Toledo)

Telf. 925 154 001 Fax: 925 147 231 yepes@local.jccm.es

ASUNTO: Nombramiento de instructor en los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud del contrato administrativo de servicios suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Yepes y la empresa VIALINE GESTIÓN S.L, al objeto de la prestación de servicios de colaboración en la gestión y tramitación de expedientes por infracciones en materia de Tráfico, Seguridad Vial.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de régimen Local.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Instructor de los procedimientos sancionadores en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial al Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Yepes, Doña Ana Gálvez Yepes o persona que legalmente le sustituya en el cargo (vacaciones, licencia o enfermedad).

SEGUNDO.- Nombrar como Instructor Suplente de los procedimientos sancionadores en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial al funcionario que pudiera sustituir por en las funciones a D^a Ana Gálvez Yepes.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución al interesado y a la empresa VIALINE GESTIÓN.

CUARTO.- Dese cuenta de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Yepes a 28 de junio de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. D. Tomás Manuel Arribas Ruiz.

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. M^a Eugenia Brañas Seco